

Declara CEE efectos de Consulta Popular Estatal

La Comisión Estatal Electoral emitió la Declaratoria de efectos de la Consulta Popular Estatal, que por primera vez se llevó a cabo en Nuevo León, el pasado 1 de julio, la cual fue aprobada por el 92 por ciento de las y los votantes.

Así, a partir de la voluntad ciudadana expresada en las urnas, el Poder Ejecutivo del Estado deberá realizar lo conducente para poner en marcha el programa de casetas de primeros auxilios para atender situaciones de emergencia o accidentes, en los parques públicos a cargo del Gobierno de N.L.

Conforme a los resultados del cómputo total de este ejercicio ciudadano, un 92 por ciento (1 millón 929 mil 049) de las y los participantes, dijo que Sí le gustaría que los parques del Estado cuenten con casetas de primeros auxilios; un 4 por ciento (85 mil 493), respondió que No; y un 4 por ciento (84 mil 070), fueron votos nulos.

En la Consulta participaron 2 millones 098 mil 612 votantes; es decir, el 54.39 por ciento de la Lista Nominal, que es de 3 millones 900 mil 538 electores.

Estos resultados permiten declarar vinculante la Consulta, pues la mayoría de la votación total emitida, supera el requisito del 40 por ciento del total de la lista nominal del Estado, para su validez, establecido en el artículo 35 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Nuevo León.

Al aprobar la Declaratoria de este ejercicio, el Consejo General de la CEE acordó notificar dicho acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a los partidos políticos, al Instituto Nacional Electoral, por estrados a los demás interesados, así como publicarlo en el Periódico Oficial del Estado, en al menos, uno de los periódicos de mayor circulación en Nuevo León; y en la página de Internet del órgano electoral.